

**Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

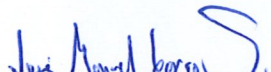
31 de diciembre de 2018

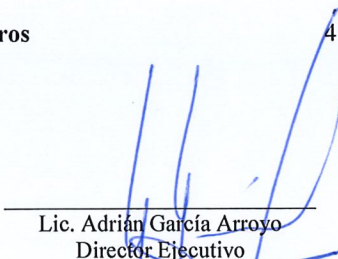
(Con cifras correspondientes de 2017)

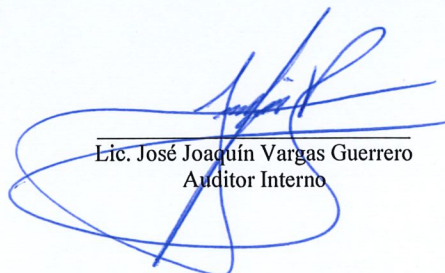
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2018
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	
Disponibilidades	8	<u>1.419.275.780</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		834.821.932
Cuentas corrientes y de ahorro		<u>584.453.848</u>
Inversiones en valores	9	<u>316.229.932.872</u>
Inversiones en valores de emisores nacionales:		
Costo de adquisición		324.306.743.120
Primas o descuentos		(1.616.630.761)
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		<u>(6.460.179.487)</u>
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones		<u>4.916.992.921</u>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:		
Intereses por cobrar	11	<u>4.916.992.921</u>
Aportes por cobrar	10	<u>40.478.058</u>
Aportes por cobrar a los trabajadores		183.341
Aportes por cobrar al patrono		610.347
Otras cuentas por cobrar		39.684.370
Activo total		<u>322.606.679.631</u>
Cuentas por pagar		<u>238.081.158</u>
Retenciones a pensionados		103.036.305
Retenciones a empleados		77.333.028
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		38.578.901
Obligaciones entre fondos	10	<u>19.132.924</u>
Provisiones para pensiones en curso de pago	4	<u>139.831.267.229</u>
Pasivo total		<u>140.069.348.387</u>
Activos neto disponible para beneficios futuros	4	<u>182.537.331.244</u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador



Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo


Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

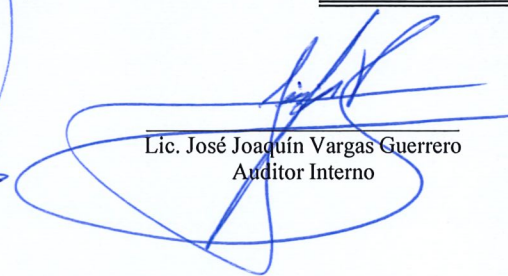
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	
Saldo inicial (año anterior) (a)		<u>185.584.547.668</u>
Ingresos		<u>26.905.094.707</u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	14	22.923.776.139
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		496.702
Ganancias por fluctuación cambiaria	7	3.628.699.985
Ganancias por variación en la unidad de referencia	7	339.314.557
Otros ingresos		12.807.324
Plan de contribuciones		<u>8.419.713.424</u>
Reservas en formación	13	<u>13.946.649.576</u>
De los trabajadores		2.097.870.303
Del patrono		11.848.779.273
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos		(5.527.958.570) 1.022.418
Total adiciones (b)		<u>35.324.808.131</u>
Salida de recursos	13	<u>38.303.807.291</u>
Por nuevos pensionados		33.484.934.313
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1.493.788.979
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		3.325.083.999
Gastos		<u>68.217.264</u>
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	7	50.948.748
Gastos generales		17.268.516
Total deducciones (c)		<u>38.372.024.555</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c)	4, 13	<u>182.537.331.244</u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador

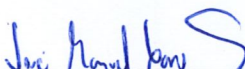

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

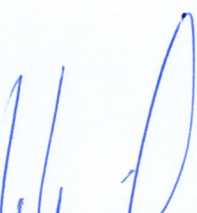

Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

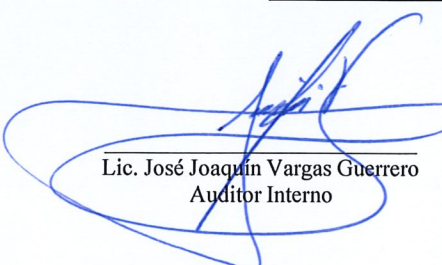
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>		
Disponibilidades	8		<u>1.286.937.860</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		793.786.835	
Cuentas corrientes y de ahorro		<u>493.151.025</u>	
Inversiones en valores	9		<u>298.922.455.380</u>
Inversiones en valores de emisores nacionales:			
Costo de adquisición		301.035.624.103	
Primas o descuentos		(1.179.925.388)	
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		<u>(933.243.335)</u>	
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones			<u>4.323.584.867</u>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:			
Intereses por cobrar	11	<u>4.323.584.867</u>	
Aportes por cobrar	10		<u>198.291</u>
Aportes por cobrar a los trabajadores		179.316	
Aportes por cobrar al patrono		18.975	
Activo total			<u><u>304.533.176.398</u></u>
Cuentas por pagar			<u>202.918.365</u>
Retenciones a pensionados		83.782.918	
Retenciones a empleados		29.311.436	
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		89.557.011	
Obligaciones entre fondos	10	<u>267.000</u>	
Provisiones para pensiones en curso de pago	4		118.745.710.365
Pasivo total			<u>118.948.628.730</u>
Activos neto disponible para beneficios futuros	4		<u><u>185.584.547.668</u></u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador

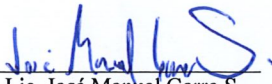

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo


Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

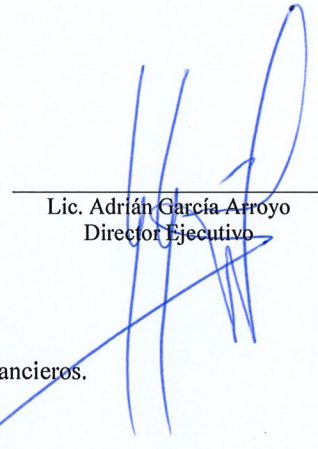
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales
Al 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)**

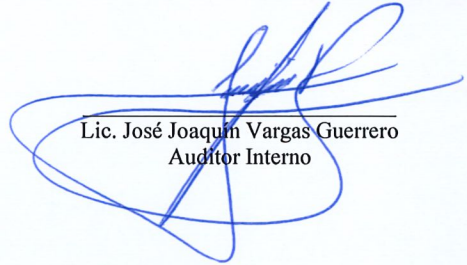
Valor presente actuarial de ingresos		<u>427.021.852.850</u>
Contribuciones futuras	122.691.594.817	
Provisión para pensiones en curso de pago	118.745.710.365	
Activo neto disponible para beneficios futuros	185.584.547.668	
Valor presente actuarial de beneficios		<u>(451.087.263.225)</u>
Valor presente pensiones en curso de pago	(115.472.458.853)	
Valor presente pensiones futuras	(335.614.804.372)	
Valor presente de otros	-	
Déficit actuarial del total de pensiones		<u>(24.065.410.375)</u>



Lic. José Manuel Garro S.
Contador



Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

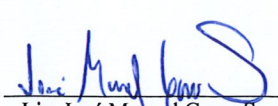


Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

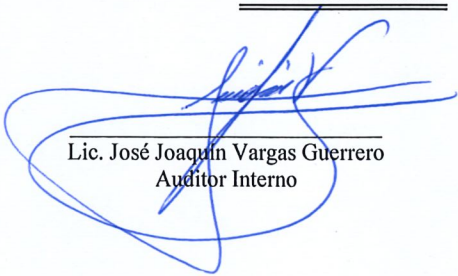
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad**
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>		
Saldo inicial (año anterior) (a)			<u>177.190.080.293</u>
Ingresos			<u>22.156.638.561</u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	14	20.142.863.021	
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		1.148.614	
Por negociación de instrumentos financieros	7	27.836.959	
Ganancias por fluctuación cambiaria	7	1.571.984.397	
Ganancias por variación en la unidad de referencia	7	407.080.323	
Otros ingresos		5.725.247	
Plan de contribuciones			<u>9.234.540.927</u>
Reservas en formación	13	<u>12.132.329.549</u>	
De los trabajadores		2.011.942.092	
Del patrono		10.120.387.457	
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos		(2.898.332.264)	
		543.642	
Total adiciones (b)			<u>31.391.179.488</u>
Salida de recursos	13		<u>22.883.939.688</u>
Por nuevos pensionados		20.733.482.560	
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		763.856.287	
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		1.386.600.841	
Gastos			<u>112.772.425</u>
Por negociación de instrumentos financieros		18.197	
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	7	96.737.626	
Gastos generales		16.016.602	
Total deducciones (c)			<u>22.996.712.113</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c)	4, 13		<u>185.584.547.668</u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador


Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo


Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2018
(con cifras correspondientes de 2017)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas de contabilidad

1.1 Constitución y operaciones

El Régimen de Pensiones Complementarias (el Régimen) del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), fue creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No 3565 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) y por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, el Instituto) en el artículo 1 de la sesión extraordinaria No. 4133 del 12 de diciembre de 1989.

El propósito fundamental del Régimen es contribuir al bienestar de los beneficiarios, otorgando una pensión adicional a cualquier régimen del sector público.

Los recursos financieros del Régimen provienen del aporte patronal otorgado por el ICE, equivalente a 4,5% sobre los salarios de los trabajadores, el aporte mensual de los trabajadores equivalente al 1% de sus salarios y los productos que se acumulen de la inversión de recursos.

La actividad principal del Régimen es proporcionar una pensión complementaria a los afiliados del Fondo y efectuar inversiones a corto, medio y largo plazo.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen.

Laboran para el Régimen once funcionarios y además recibe soporte administrativo del personal de otros Fondos Relacionados al ICE.

1.2 Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), sobre Regímenes Básicos y Fondos de Pensiones Complementarios Especiales, el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Manual de Cuentas de Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

1.3 Principales políticas contables

a) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2018, ese tipo de cambio se estableció en ¢604,39 y ¢611,75 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢566,42 y ¢572,56 al 31 de diciembre de 2017). Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

b) Sistema de contabilidad

La contabilidad del Régimen, está a cargo del área de contabilidad del Departamento de Contabilidad del Fondo.

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos. Los ingresos relacionados con la provisión de pensiones en curso de pago se le asignan a la provisión. De acuerdo con los requerimientos de la SUPEN, las inversiones que corresponden a esta provisión deben estar individualizadas, para poder asignar directamente sus rendimientos; los demás gastos administrativos y generales los asume el ICE.

c) Distribución de rendimientos

El Régimen capitaliza el 100% de los rendimientos que las inversiones devengan mensualmente, en forma individual en las cuentas patrimoniales: Cuenta de Aportaciones recibidas del empleado y Aportaciones recibidas del Patrono, y en la cuenta de pasivo Provisión para Pensiones en Curso de Pago.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

d) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, las inversiones propiedad de los fondos de pensiones se clasifican como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Las inversiones disponibles para la venta incluyen principalmente inversiones en títulos de deuda. La normativa actual ha establecido que las inversiones en valores se clasifiquen como disponibles para la venta y sean valuadas a precio de mercado. El Régimen, utiliza el vector de precios proporcionado por la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPICA). Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, la inversión se registra a su costo amortizado.

(ii) *Reconocimiento*

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen en el momento en que el Régimen se compromete a adquirir el instrumento financiero.

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, el cual incluye los costos de transacción originados en la compra de la inversión.

Las recompras no se valúan a precio de mercado, solamente el subyacente de la misma para efectos de control. Los instrumentos de deuda y fondos inmobiliarios, se valoran a precios de mercado siempre que exista precio de referencia.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(iv) *Valor razonable*

La determinación de valor razonable para los activos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

(v) *Retiro de activos financieros*

Un activo financiero es dado de baja cuando se pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre en el Régimen cuando los derechos se realizan o se expiran. Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción.

e) Retiro de integrantes del Régimen

Los integrantes que dejen de prestar sus servicios al ICE antes de haber adquirido el derecho a pensión, pueden retirar la totalidad de los fondos a su haber en la cuenta de ahorro personal, siempre que hayan ingresado a laborar al ICE antes del 18 de febrero de 2000. En el caso de los funcionarios que ingresaron después de esa fecha, si dejan de prestar sus servicios al ICE, los recursos de su cuenta de ahorro personal se trasladan a la operadora de pensiones de su elección.

De acuerdo con el Reglamento de Pensión Complementaria, aprobado por la Junta Administrativa del Régimen el 6 de agosto de 2003, el trabajador que se retire del ICE por motivo diferente al establecido en el artículo 20 de la Ley de Protección al Trabajador, se le devuelven los recursos de la siguiente manera:

- A los que ingresaron al Régimen con posterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les traslada al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias la totalidad de los recursos acumulados (aportes del trabajador y del patrono con sus respectivos intereses). Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional, acumulado necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- A los trabajadores que pertenecen al Régimen con anterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les trata en la siguiente forma:

Los aportes de 1% sobre los salarios cotizados al Régimen, más los intereses capitalizados se les devuelven. El resto de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, se les trasladan al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional acumulado; necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

f) Aportes

El Régimen registra mensualmente los aportes de los empleados en forma individualizada y los aportes del ICE en forma solidaria, de acuerdo con lo establecido por Ley, hasta octubre de 2003. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos aportes se registran en forma individualizada, para efectos de orden.

g) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en la totalidad del portafolio de inversión, se amortizan por el método del interés efectivo.

h) Ganancias y pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconocen directamente en los activos netos hasta que la inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el activo neto se transfiere a los resultados del año.

i) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos; así como, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

j) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

k) Impuestos

El Régimen no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta según la Ley No.7983, de Protección al Trabajador, artículo 75, Sistemas de Pensiones Vigentes, contemplándose como Fondo Especial. El impuesto sobre los rendimientos de las inversiones se rebaja automáticamente liquidándose por el neto cada inversión.

l) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, registrándose mensualmente y no como una subcuenta de las inversiones en valores mobiliarios, por lo que aparecen en los estados financieros como una cuenta independiente.

m) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo denominada provisiones para pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Régimen. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes personales de los empleados que adquieran las condiciones para obtener el beneficio de la pensión, y se traslada el aporte patronal respectivo según la reglamentación vigente.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por el estudio actuarial que se hace generalmente cada año y aprobados por la Junta Administrativa.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo con el fin de determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario, para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año del Régimen, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

n) Plan de beneficios definidos

Dentro de un plan de beneficios definidos, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes es determinada por las aportaciones del ICE y los empleados, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del Régimen y las rentas de las inversiones. El desembolso de las cotizaciones libera al ICE de sus obligaciones con el Régimen.

o) Período económico

El período económico del Régimen, empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(2) Operaciones con el gestor del régimen y sus entidades relacionadas

(a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con partes relacionadas, se detallan así:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos:		
Cuentas por cobrar ICE (Nota 10)	¢ 610.347	18.975
Cuentas por cobrar (Régimen de Garantías) (Nota 10)	70.000	-
Cuentas por cobrar (Fondo de Prestaciones) (Nota 10)	39.614.370	-
	¢ <u>40.294.717</u>	<u>18.975</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar (FGA) (Nota 10)	¢ 19.132.924	267.000
	¢ <u>19.132.924</u>	<u>267.000</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Requerimiento del Oficio SP-R 987

El Oficio SP-R 987 de fecha 16 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Pensiones, resuelve que toda transacción, independientemente de que sea remunerada o no, con el Instituto Costarricense de Electricidad y sus Subsidiarias, incluyendo pago de salarios de sus funcionarios, utilización de espacio físico, comunicaciones, electricidad, mobiliario y equipo, y toda prestación que reciba del ICE, debe revelarse.

Al 31 de diciembre, las transacciones estimadas, se detallan como sigue:

	Monto acumulado año 2018	Monto acumulado año 2017
	<hr/>	<hr/>
Utilización de espacio físico (i)	¢ 37.759.233	39.119.926
Gastos administrativos (ii)	1.064.730.805	1.173.198.647
Mobiliario y equipo (iii)	57.380.419	54.104.430
Unidad de riesgos (iv)	28.480.119	29.144.206
	<hr/> <hr/> ¢ 1.188.350.576	<hr/> <hr/> 1.295.567.209

- (i) Corresponde a un estimado del costo de utilización del edificio, neto de depreciación según el área utilizada por el Régimen de Pensiones Complementarias, de acuerdo con los porcentajes asignados.
- (ii) Incluye gastos de salarios, comunicaciones, electricidad y otras prestaciones que el ICE provee al Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iii) Corresponde a un estimado del costo de utilización de los activos fijos, neto de depreciación, utilizados por el Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iv) Incluye los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Supuestos utilizados para determinar cada partida:

- Toda la información fue suministrada por el proceso contable del Instituto Costarricense de Electricidad, según los centros de costos definidos para el Fondo de Garantías y Ahorro (FGA) y para el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Se definieron dos tipos de áreas que intervienen en los procesos administrativos del Régimen de Pensiones Complementarias, uno es la Dirección Ejecutiva, la cual brinda servicios directos al Régimen y el otro son áreas de apoyo adicional como Tesorería, Informática y Contabilidad, cuya asignación al Régimen se realizó mediante prorrateo según la experiencia y funciones de cada funcionario en su puesto, de acuerdo con las actividades que desarrolla el FGA y el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Para el cálculo del monto sobre utilización del espacio físico, gastos administrativos y mobiliario y equipo, se consideró la totalidad de las partidas que corresponden al área de Dirección Ejecutiva, que brinda apoyo exclusivo al Régimen de Pensiones Complementarias, en cuanto a las áreas de apoyo adicionales como Tesorería, Informática y Contabilidad se aplicaron los porcentajes asignados.
- En cuanto a los montos definidos para la utilización del espacio físico, gastos administrativos y activos fijos correspondientes a las áreas de apoyo de Contabilidad, Informática y Tesorería, se realizó bajo la distribución porcentual 60% y 40%, en donde el 40% corresponde al Régimen de Pensión Complementaria.
- Para el caso del edificio, se toma del valor en libros registrado por la Institución, un 35% que es la ocupación actual aproximada del FGA. De esto un 20% es el área de Pensiones y el resto las áreas operativas que se distribuyen con la misma relación porcentual que el resto de activos, 60% y 40%, respectivamente.
- La información de los costos del servicio brindado por la Unidad Administración Integral del Riesgo, fue suministrada por esa unidad según sus estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(3) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presenta el siguiente procedimiento administrativo en contra del Régimen, según se detalla:

Procedimiento administrativo

Durante el periodo 2008, la SUPEN inició un procedimiento administrativo en contra del Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad, en donde se le atribuye haber cometido los siguientes hechos:

- No informar a la Superintendencia de Pensiones del exceso de límite de inversión.
- No presentación del plan de reducción de riesgos.
- No remisión de información a la Superintendencia de Pensiones en los meses de mayo a setiembre de 2007.

La SUPEN comunicó la resolución del procedimiento administrativo en el oficio SP-2156, en el cual se establece una sanción al Fondo por un monto de ¢6.614.400. La Administración del Régimen, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante. Mediante oficio SP-2063-2012 de fecha 26 de octubre de 2012, la SUPEN declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto, rechaza la solicitud de nulidad del acto inicial, como del acto de apertura del procedimiento administrativo ordinario y rechaza la petición subsidiaria de aplicación de la pena natural, elevando el expediente administrativo al CONASSIF, para que conozca la apelación interpuesta al 31 de diciembre de 2018. La Administración del Régimen y la Dirección Jurídica del ICE consideran que obtendrán un resultado favorable en este recurso, por lo cual no ha registrado ninguna provisión por este concepto.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(4) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Régimen, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional. Los estudios actuariales están basados en estimaciones, por lo que el resultado final de los pagos por beneficios puede variar con esas estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2018, no se hizo ajuste actuarial, se presenta un superávit que obedece al cambio en la cantidad de salarios promedio que se utilizan para el cálculo de la pensión complementaria, aprobado según acuerdo de Consejo Directivo en sesión #6274 del 28 de junio de 2018, asimismo, por la aplicación del oficio de SUPEN SP-489-2018 donde instruye al Régimen a no aplicar las ganancias o pérdidas no realizadas en las inversiones que no se tiene la intencionalidad de liquidar, esto para el escenario cerrado. El detalle del superávit (déficit) actuarial, se presenta a continuación:

	2018	2017
Valor presente actuarial de ingresos (a) ¢	462.650.418.475	427.021.852.850
Menos: Contribuciones futuras	(140.281.820.002)	(122.691.594.817)
Menos: Provisión para pensiones en curso de pago (Nota 12)	(139.831.267.229)	(118.745.710.365)
Activo neto disponible para beneficios futuros ¢	182.537.331.244	185.584.547.668
Valor presente actuarial de beneficios (b) ¢	456.670.062.939	451.087.263.225
Menos: Valor presente pensiones en curso de pago (Nota 12)	(146.254.743.302)	(115.472.458.853)
Valor presente de pensiones futuras ¢	310.415.319.637	335.614.804.372
(Déficit) superávit actuarial del total de pensiones (c=a-b) ¢	5.980.355.536	(24.065.410.375)

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El valor presente de pensiones futuras es la estimación que comprende la población cuyas condiciones habilitarían acogerse al beneficio de pensión, a partir del mes posterior a la fecha del estudio actuarial, por lo que esta partida se ajusta conforme el valor presente de las pensiones en curso de pago, integre el valor futuro de esos nuevos pensionados.

(5) Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2018, el Régimen, presenta los siguientes beneficios:

(a) Beneficios de pensión por invalidez, vejez y muerte

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte depende de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio, como se detalla en la siguiente tabla:

<u>Años de servicio efectivo al ICE</u>	<u>Monto de la pensión</u>	
	<u>Vejez</u>	<u>Invalidez</u>
Menos de 10 años	0,00%	0,00%
10 Años	10,00%	10,00%
11 Años	10,30%	10,30%
12 Años	10,60%	10,60%
13 Años	10,90%	10,90%
14 Años	11,20%	11,20%
15 Años	11,50%	11,50%
16 Años	11,80%	11,80%
17 Años	12,10%	12,10%
18 Años	12,40%	12,40%
19 Años	12,90%	12,90%
20 Años	13,40%	13,40%
21 Años	13,90%	13,90%
22 Años	14,40%	14,40%
23 Años	14,90%	14,90%
24 Años	15,40%	15,40%
25 Años	15,90%	15,90%
26 Años	16,40%	16,40%
27 Años	16,90%	16,90%
28 Años	17,40%	17,40%
29 Años	17,90%	17,90%
30 Años	18,40%	18,40%
31 Años	18,90%	18,90%
32 Años	19,40%	19,40%
33 Años	19,90%	19,90%
34 Años	20,40%	20,40%
35 Años	20,90%	20,90%
36 Años	21,40%	21,40%
37 Años	21,90%	21,90%
38 Años	22,40%	22,40%
39 Años	22,90%	22,90%
40 Años	23,40%	23,40%
41 Años	23,90%	23,90%
42 Años	24,40%	24,40%
43 Años	24,90%	24,90%
44 Años y más	25,00%	25,00%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Pago de aguinaldo o decimotercer mes

Anualmente, en el mes de diciembre, los pensionados del Régimen tienen derecho al pago de una suma adicional, igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria. La suma adicional tiene el carácter de aguinaldo o “decimotercer mes”.

(c) Derecho de los beneficiarios

Según las modificaciones al Reglamento Interno del Régimen de Pensión Complementaria, de fecha 24 de mayo de 2011, se elimina el riesgo de sobrevivencia.

(d) Pensión complementaria adelantada

En sesión #312 del 29 de setiembre de 2016, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada, según estudio actuarial al 30 de junio de 2016; la cual rige a partir del 1 de enero de 2017.

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por
Pensión complementaria anticipada
Estudio actuarial vigente 2018 y 2017**

Mujer		Hombre	
Edad de Retiro	Porcentaje reducción	Edad de Retiro	Porcentaje reducción
58 años cumplidos	11,27%	60 años cumplidos	12,86%
58 años y tres meses	9,91%	60 años y tres meses	11,33%
58 años y seis meses	8,54%	60 años y seis meses	9,80%
58 años y nueve meses	7,17%	60 años y nueve meses	11,27%
59 años cumplidos	5,81%	61 años cumplidos	6,74%
59 años y tres meses	4,36%	61 años y tres meses	5,05%
59 años y seis meses	2,90%	61 años y seis meses	3,37%
59 años y nueve meses	1,45%	61 años y nueve meses	1,68%

Importante: si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(6) Valuaciones actuariales

El 1 de enero de 2017, entró en vigencia el nuevo Reglamento Actuarial, el cual aplicó para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017. La nueva normativa requiere que la valuación actuarial anual se realice con corte al 31 de diciembre de cada año, con información de la reserva para pensiones en curso de pago y la reserva en formación, con el fin de determinar si están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Con la entrada en vigencia de este nuevo Reglamento el Régimen deberá presentar el estudio actuarial a más tardar el último día hábil de marzo del año en curso. Es importante mencionar que la nueva normativa indica que las recomendaciones del resultado del estudio actuarial deben realizarse referenciadas a los nuevos escenarios: al escenario cerrado y de beneficios devengado¹ a pesar de que la naturaleza de nuestro fondo es de población abierta.

(i) *Reservas*

Cada año se efectúa un estudio actuarial para determinar la posición financiera de las pensiones. La reserva para pensionados futuros y actuales determinada por el actuario al 31 de diciembre de 2018 y 2017, correspondió a un superávit actuarial para pensiones de ₡5.980.355.536 y un déficit actuarial de (₡24.065.410.375), respectivamente. Estos saldos se presentan como parte de las cuentas de orden en el Estado de Recursos Disponibles para Atender el Total de Beneficios y Pensiones Actuales.

El Informe Actuarial se desglosa de la siguiente manera:

- Información General
- Abreviaturas y definiciones
- Resumen Ejecutivo
- Contexto Económico
- Contexto Demográfico

¹ El Artículo 3, del Reglamento Actuarial que rige a partir del 1 de enero de 2017, define:

Beneficios devengados: Estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

Población abierta: Enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión continúa recibiendo afiliados, siendo necesario elaborar supuestos sobre el perfil de los nuevos participantes.

Población cerrada: Enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Situación Actual del Régimen
- Metodología
- Bases de datos y supuestos
- Resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

(ii) *Valuaciones actuariales*

Las valuaciones actuariales se hacen cada año para provisiones de pensiones en curso de pago y para la reserva de pensiones en formación. La Administración del Régimen ha realizado valuaciones actuariales cuyos resultados se presentan a la Junta Administrativa del Fondo y a la SUPEN, y la Junta Administrativa del Fondo deberá dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones.

Al 31 de diciembre de 2018, se efectuó un estudio actuarial el cual incluye los tres tipos de escenarios según lo establece la nueva normativa. En el escenario de población abierta (según la naturaleza del RPC-FGA) se obtiene una situación actuarial positiva con un superávit de ₡7.306.891.684, diferente al periodo 2017 que se presentó un déficit de (₡10.852.740.865), situación que obedece al cambio en la cantidad de salarios promedio que se utilizan para el cálculo de la pensión complementaria, aprobado según acuerdo de Consejo Directivo en sesión #6274 del 28 de junio de 2018, asimismo, por la aplicación del oficio de SUPEN SP-489-2018 donde instruye al Régimen a no aplicar las ganancias o pérdidas no realizadas en las inversiones que no se tiene la intencionalidad de liquidar, esto para el escenario cerrado. Con respecto a los escenarios cerrados se muestra una proyección positiva y de beneficio devengado se muestra una proyección deficitaria las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Situación actuarial (Déficit) o Superávit			
Escenarios			
Año	Escenario abierto	Escenario cerrado	Escenario beneficio devengado
Diciembre-2018	7.306.891.684	5.980.355.537	(15.915.217.364)
Diciembre-2017	(10.852.740.865)	(24.065.410.375)	(22.329.136.301)
Variación anual	18.159.632.549	30.045.765.912	6.413.918.937

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En relación con el escenario cerrado, asume que el enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida. En el caso del escenario de Beneficios devengados asume la estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

En términos actuariales el Régimen es solvente ya que el ratio de solvencia que es de un 101% (94,67% en el 2017), está por encima el límite inferior establecido en la política de solvencia, el cual es de un 90,00%.

El 29 de mayo de 2019, fue remitido a la Superintendencia de Pensiones el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2018, realizado por la actuaria Kemly Arias e Ifigenia Fallas de la firma Ernst & Young, presentado y aprobado por la Junta Administrativa del Régimen, en la sesión extraordinaria N° #351 del 23 de mayo de 2019.

(iii) Salarios de referencia

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte dependerá de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(7) Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ₡604,39 (₡566,42 en el 2017) por US\$1,00, los cuales corresponden al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

El Régimen registró pérdidas por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡10.885.942.119 (₡6.828.687.698 pérdidas cambiarias en el 2017) y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡50.948.748 (₡96.737.626 en el 2017). El Régimen logró ganancias por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡14.514.642.104 (₡8.400.672.095 ganancias en el 2017) producto de un aumento en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón de aproximadamente ₡37,97 (₡18,24 en el 2017) por cada US dólar, sólo para el año 2018, y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡339.314.557 (₡407.080.323 ganancias en el 2017). Al 31 de diciembre de 2018, por negociación de instrumentos financieros no se registraron ganancias ni tampoco pérdidas (₡27.836.959 de ganancias y ₡18.197 de pérdidas en el 2017).

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2018	2017
Activos:		
Efectivo	US\$ 105.473	103.782
Inversiones	91.176.904	91.369.988
Total activos	US\$ <u>91.282.377</u>	<u>91.473.770</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Régimen no mantiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(8) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se presentan de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inversiones altamente líquidas	¢ 834.821.932	793.786.835
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. 217802-0, colones costarricenses	437.750.418	434.367.011
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. 620089-1, US dólares	63.708.925	58.748.097
Banco de Cota Rica, Cta. 247290-2, US dólares	38.324	35.917
Banco de Costa Rica, Cta. 121058-0, colones costarricenses	82.956.181	-
	<u>¢ 1.419.275.780</u>	<u>1.286.937.860</u>

Las inversiones altamente líquidas corresponden al rendimiento obtenido de las inversiones al cierre del mes de diciembre de 2018 y 2017, este efectivo tiene como destino ser utilizado para adquirir nuevas inversiones, es por esto que se clasifica en una cuenta separada a la de Bancos.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(9) Inversiones

(a) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores, se detallan a continuación:

	2018			2017		
	Inversiones en valores - Provisión	Inversiones en valores - Reserva en Formación	Total	Inversiones en valores - Provisión	Inversiones en valores - Reserva en Formación	Total
<i>Emisor colones</i>	₡					
BCCR	11.561.525.679	20.866.017.524	32.427.543.203	15.269.704.746	16.619.856.168	31.889.560.914
BCIE	-	2.305.624.580	2.305.624.580	-	-	-
BNCR	-	-	-	235.247.844	836.333.744	1.071.581.588
BLAFI	-	700.210.000	700.210.000	-	-	-
BNSFI	39.272.675	427.860.000	467.132.675	166.308.947	445.000.000	611.308.947
BPDC	8.283.533.343	3.436.678.641	11.720.211.984	5.242.457.763	13.074.732.093	18.317.189.856
BPROM	790.628.064	-	790.628.064	793.409.011	400.360.102	1.193.769.113
BSJ	2.201.900.942	-	2.201.900.942	1.974.639.228	1.420.206.398	3.394.845.626
CATAY	-	1.300.389.750	1.300.389.750	-	-	-
FDESY	2.200.660.000	3.303.547.429	5.504.207.429	3.800.610.466	-	3.800.610.466
FIFCO	3.009.882.087	296.162.891	3.306.044.978	3.009.882.087	690.984.059	3.700.866.146
G	63.157.013.889	44.923.467.369	108.080.481.258	63.710.082.205	43.293.613.925	107.003.696.130
ICE	42.446.428.477	31.408.240.533	73.854.669.010	19.301.116.143	35.076.552.867	54.377.669.010
INSSF	322.969.537	179.606.792	502.576.329	364.934.632	269.805.687	634.740.319
MADAP	757.705.751	1.940.594.028	2.698.299.779	1.313.593.050	1.940.594.028	3.254.187.078
MUCAP	1.711.730.036	2.808.773.437	4.520.503.473	1.008.302.931	4.101.197.524	5.109.500.455
MUNSI	-	1.377.364.314	1.377.364.314	-	1.377.364.314	1.377.364.314
SCOTI	1.000.398.885	-	1.000.398.885	-	1.000.398.885	1.000.398.885
	<u>137.483.649.365</u>	<u>115.274.537.288</u>	<u>252.758.186.653</u>	<u>116.190.289.053</u>	<u>120.546.999.794</u>	<u>236.737.288.847</u>
<i>Emisor US dólares</i>						
AUSOL	-	1.777.613.102	1.777.613.102	-	1.665.936.917	1.665.936.917
BCRSF	-	1.936.477.134	1.936.477.134	-	1.814.820.527	1.814.820.527
BIMPR	-	846.399.844	846.399.844	-	1.416.474.815	1.416.474.815
BCR	-	290.612.464	290.612.464	-	-	-
BNSFI	-	129.985.432	129.985.432	-	-	-
BPDC	-	262.542.961	262.542.961	-	856.030.767	856.030.767
FDESY	-	5.175.735.837	5.175.735.837	-	757.347.018	757.347.018
FGSFI	-	6.174.695.786	6.174.695.786	-	4.879.004.200	4.879.004.200
FPTG	-	2.480.950.575	2.480.950.575	-	2.325.088.146	2.325.088.146
FTCB	-	878.639.390	878.639.390	-	2.817.559.868	2.817.559.868
G	-	11.346.327.216	11.346.327.216	-	9.953.601.349	9.953.601.349
ICE	-	19.313.158.290	19.313.158.290	-	17.402.075.192	17.402.075.192
INSSF	-	109.052.837	109.052.837	-	15.635.899	15.635.899
INTSF	-	1.724.996.220	1.724.996.220	-	1.616.625.621	1.616.625.621
MUCAP	-	-	-	-	709.786.266	709.786.266
MULTI	-	1.101.134.243	1.101.134.243	-	1.031.956.945	1.031.956.945
PRIVA	-	403.257.131	403.257.131	-	-	-
PSFI	-	2.323.254.399	2.323.254.399	-	2.177.299.023	2.177.299.023
RECOP	-	812.236.935	812.236.935	-	761.209.227	761.209.227
VISTA	-	1.244.982.592	1.244.982.592	-	1.166.768.212	1.166.768.212
	<u>-</u>	<u>58.332.052.388</u>	<u>58.332.052.388</u>	<u>-</u>	<u>51.367.219.992</u>	<u>51.367.219.992</u>
<i>Emisor UDES</i>						
G	-	13.216.504.079	13.216.504.079	-	12.931.115.264	12,931,115,264
	<u>-</u>	<u>13.216.504.079</u>	<u>13.216.504.079</u>	<u>-</u>	<u>12,931,115,264</u>	<u>12,931,115,264</u>
<i>Total costo adquisición</i>	137.483.649.365	186.823.093.755	324.306.743.120	116.190.289.054	184.845.335.049	301.035.624.103
<i>Primas o descuentos</i>	(1.013.696.653)	(602.934.108)	(1.616.630.761)	(517.220.837)	(662.704.551)	(1.179.925.388)
<i>Ganancia no realizada en valoración de inversiones</i>	(2.020.188.211)	(4.441.768.859)	(6.461.957.070)	(228.689.712)	(705.308.788)	(933.998.500)
<i>Ganancia variación participación de fondos</i>	1.691.920	85.663	1.777.583	878.800	(123.635)	755.165
	<u>₡ 134.451.456.421</u>	<u>181.778.476.451</u>	<u>316.229.932.872</u>	<u>115.445.257.305</u>	<u>183.477.198.075</u>	<u>298.922.455.380</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Concentración de inversiones

Al 31 de diciembre, el Régimen, tiene inversiones en títulos valores, como se detalla a continuación:

	2018	2017
Banco Central de Costa Rica	9,59%	10,16%
Gobierno, Ministerio de Hacienda	40,60%	43,24%
Sector público no financiero	29,52%	24,63%
Sector público financiero	0,08%	0,36%
Sector público financiero ley especial	3,73%	6,29%
Sector privado financiero bancos	3,01%	2,33%
Sector privado financiero	5,65%	4,55%
Sector privado no financiero	2,55%	3,39%
Sector privado financiero reportos	0,36%	0,22%
Fondos de inversión cerrados	4,57%	4,41%
Fondos de inversión abiertos	0,34%	0,42%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>
Unidades de desarrollo	3,89%	4,11%
US dólares	17,43%	17,31%
Colones	78,68%	78,58%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>
Sector público	83,52%	84,68%
Sector privado	16,48%	15,32%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el Régimen presenta inversiones en títulos valores del sector público (Banco Central y el Gobierno de Costa Rica) que representan 50,19% (53,40% en el 2017), seguido de las inversiones en el sector privado, financiero, no financiero y fondos abiertos y cerrados con 16,48% (15,32% en el 2017) y el sector público financiero y no financiero por 33,33% (31,28% en el 2017); por lo que se encuentra en cumplimiento con los principales límites, conforme lo indicado en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(c) Límites principales de inversiones

Al 31 de diciembre de 2018, entró en vigencia el nuevo Reglamento de Gestión de Activos de CONASSIF para medir el desempeño de las operadoras, en relación con sus inversiones, fue aprobado en sesión 1452-2018 del 06 octubre de 2018.

El Régimen está en proceso de ajuste de sus estrategias para ajustar la cartera de inversión a los nuevos lineamientos, para lo que se cuenta con 24 meses para ajustarse a los límites por emisor, calificación y tipo de emisión que ha cambiado con respecto al reglamento anterior.

Con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Gestión de Activos (CONASSIF sesión 1452-2018) se presentan cambios importantes en la configuración e interpretación de los límites que se definen.

Basándose en la normativa por el Regulador y las excepciones que faculta la Ley 8660 del ICE para el manejo de fondos del RPC en sus inversiones en el grupo ICE, la nueva estructura general de límites seguirá estos lineamientos.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

2018				
Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Fondo	Límite reglamentario
Banco Central	BCCR	30.338.135.171	9,59%	80,00%
	<i>Subtotal</i>	30.338.135.171	9,59%	80,00%
Fondo Abierto	BNSFI	468.535.170	0,15%	5,00%
	INSSF	612.004.254	0,19%	5,00%
	<i>Subtotal</i>	1.080.539.424	0,34%	5,00%
Fondo Cerrado	BCRSF	1.881.103.436	0,59%	10,00%
	BNSFI	135.661.379	0,04%	10,00%
	FGSFI	6.113.807.374	1,93%	10,00%
	INTSF	1.334.372.242	0,42%	10,00%
	MULTI	1.103.495.262	0,35%	10,00%
	PSFI	2.590.929.677	0,82%	10,00%
	VISTA	1.282.273.824	0,41%	10,00%
	<i>Subtotal</i>	14.441.643.194	4,57%	10,00%
Gobierno	G	128.377.748.681	40,60%	80,00%
	<i>Subtotal</i>	128.377.748.681	40,60%	80,00%
Privado Financiero	FDES Y	10.696.285.191	3,38%	10,00%
	MADAP	2.682.166.307	0,85%	10,00%
	MUCAP	4.499.773.173	1,42%	10,00%
	<i>Subtotal</i>	17.878.224.671	5,65%	10,00%
Privado Financiero Bancos	BCIE	2.334.898.567	0,74%	10,00%
	BIMPR	850.088.660	0,27%	10,00%
	BLAFI	700.178.241	0,22%	10,00%
	BPROM	765.414.157	0,24%	10,00%
	BSJ	2.184.557.058	0,69%	10,00%
	CATAY	1.296.962.946	0,41%	10,00%
	PRIVA	401.443.518	0,13%	10,00%
	SCOTI	987.901.080	0,31%	10,00%
	<i>Subtotal</i>	9.521.444.227	3,01%	10,00%
Privado No Financiero	AUSOL	1.524.628.454	0,48%	10,00%
	FIFCO	3.293.871.646	1,04%	10,00%
	FPTG	2.397.551.987	0,76%	10,00%
	FTCB	844.990.895	0,27%	10,00%
	<i>Subtotal</i>	8.061.042.982	2,55%	10,00%
Público Financiero	BCR	265.603.660	0,08%	10,00%
		265.603.660	0,08%	10,00%
Público Financiero Ley Especial	BPDC	11.791.365.894	3,73%	10,00%
		11.791.365.894	3,73%	10,00%
Público No Financiero	ICE	91.275.295.816	28,86%	40,00%
	MUNSJ	1.353.520.682	0,43%	10,00%
	RECOP	720.799.414	0,23%	10,00%
		93.349.615.911	29,52%	40,00%
Privado Financiero Recompras	BCCR	537.982.289	0,17%	5,00%
	G	586.586.770	0,19%	5,00%
	<i>Subtotal</i>	1.124.569.059	0,36%	5,00%
	Total	316.229.932.872	100,00%	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por emisiones y su límite es el siguiente:

2018				
Sector	Tipo de instrumento	Valor	Porcentaje en el Fondo	Límite reglamentario
Banco Central	bem	11.973.769.315	3,79%	N/A
	bemv	18.364.365.856	5,81%	N/A
	<i>Subtotal</i>	30.338.135.171	9,59%	N/A
Fondo Abierto	F0507	468.535.170	0,15%	5,00%
	F1208	502.898.202	0,16%	5,00%
	F1209	109.106.052	0,03%	5,00%
	<i>Subtotal</i>	1.080.539.424	0,34%	5,00%
Fondo Cerrado	cre\$1	1.152.702.278	0,36%	5,00%
	finpo	2.590.929.677	0,82%	5,00%
	fip1\$	135.661.379	0,04%	5,00%
	inm\$2	1.334.372.242	0,42%	5,00%
	inm1\$	7.568.564.434	2,39%	5,00%
	inm2\$	1.659.413.184	0,52%	5,00%
	<i>Subtotal</i>	14.441.643.194	4,57%	5,00%
Gobierno	tp	54.255.687.069	17,16%	N/A
	tp\$	10.307.504.413	3,26%	N/A
	tptba	51.515.573.269	16,29%	N/A
	tudes	12.298.983.930	3,89%	N/A
	<i>Subtotal</i>	128.377.748.681	40,60%	N/A
Privado Financiero	b\$e15	644.500.611	0,20%	10,00%
	bcj1	496.387.425	0,16%	10,00%
	bcj4	799.832.112	0,25%	10,00%
	bcor2	498.875.900	0,16%	10,00%
	bcor3	900.272.385	0,28%	10,00%
	bcor5	531.905.843	0,17%	10,00%
	bcpkh	250.869.174	0,08%	10,00%
	bd\$15	2.435.383.617	0,77%	10,00%
	bmau3	500.243.005	0,16%	10,00%
	bmj3	800.088.056	0,25%	10,00%
	ci	5.510.792.905	1,74%	10,00%
	ci\$	2.105.608.059	0,67%	10,00%
	cph	2.403.465.580	0,76%	10,00%
	<i>Subtotal</i>	17.878.224.671	5,65%	10,00%
	Privado Financiero Bancos	bbce4	2.334.898.567	0,74%
bp\$15		401.443.518	0,13%	10,00%
bpg2c		765.414.157	0,24%	10,00%
bs17c		987.901.080	0,31%	10,00%
bsjbv		997.388.130	0,32%	10,00%
bsjcg		395.853.728	0,13%	10,00%
bsjco		791.315.200	0,25%	10,00%
ci		1.997.141.187	0,63%	10,00%
ci\$		850.088.660	0,27%	10,00%
<i>Subtotal</i>		9.521.444.227	3,01%	10,00%

(Continúa)

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Privado No Financiero	bas\$a	1.524.628.454	0,48%	10,00%
	bfc2c	1.190.588.513	0,38%	10,00%
	bfc3c	295.762.338	0,09%	10,00%
	bfc4c	1.807.520.794	0,57%	10,00%
	bft20	844.990.895	0,27%	10,00%
	bpgd\$	1.099.492.689	0,35%	10,00%
	bpges\$	1.298.059.298	0,41%	10,00%
	<i>Subtotal</i>	8.061.042.982	2,55%	10,00%
Público Financiero	bco1\$	265.603.660	0,08%	10,00%
	<i>Subtotal</i>	265.603.660	0,08%	10,00%
Público Financiero Ley Especial	bb20\$	256.068.188	0,08%	10,00%
	bpd10	1.000.701.160	0,32%	10,00%
	bpdz2	424.056.309	0,13%	10,00%
	bpdz7	1.002.129.030	0,32%	10,00%
	bpt6v	2.352.564.392	0,74%	10,00%
	bpt9v	801.401.120	0,25%	10,00%
	bpv1v	419.684.811	0,13%	10,00%
	bpv2v	710.112.542	0,22%	10,00%
	bpv3v	2.196.467.361	0,69%	10,00%
	bpx3c	831.302.486	0,26%	10,00%
	cdp	1.796.878.495	0,57%	10,00%
		<i>Subtotal</i>	11.791.365.894	3,73%
Público No Financiero	bic1\$	6.881.305.729	2,18%	10,00%
	bic2	3.387.181.019	1,07%	10,00%
	bic3	1.245.469.226	0,39%	10,00%
	bic3\$	2.844.216.931	0,90%	10,00%
	bic4\$	4.322.633.111	1,37%	10,00%
	bic5	61.752.689	0,02%	10,00%
	bic5\$	551.970.557	0,17%	10,00%
	bic6	1.900.539.619	0,60%	10,00%
	bic6\$	1.439.076.413	0,46%	10,00%
	bice	5.207.363.241	1,65%	10,00%
	bif3c	9.367.501.663	2,96%	10,00%
	bif4\$	1.762.285.617	0,56%	10,00%
	bomd	486.897.073	0,15%	10,00%
	bome	866.623.609	0,27%	10,00%
	bra2\$	720.799.414	0,23%	10,00%
	id292	11.000.000.000	3,48%	10,00%
	id310	15.500.000.000	4,90%	10,00%
	id326	25.804.000.000	8,16%	10,00%
	<i>Subtotal</i>	93.349.615.911	29,52%	
Privado Financiero Recompras	bem	537.982.289	0,17%	5,00%
	tp	586.586.770	0,19%	5,00%
	<i>Subtotal</i>	1.124.569.059	0,36%	5,00%
	Total	316.229.932.872	100,00%	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, y de acuerdo con el Reglamento de inversiones que aplicaba en ese año, un detalle de las inversiones por emisiones y su límite es el siguiente:

<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Portafolio de inversión</u>	<u>Estado actual</u>	<u>Límite regulatorio</u>
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	159.632.684.537	53,40%	59%
	b) Resto de Sector público	21.969.151.829	7,35%	35%
	c) Grupo ICE	71.558.755.434	23,94%	40%
	d) Empresas privadas	45.761.863.580	15,31%	100%
No. 28	a) Títulos deuda individual	17.790.892.191	5,95%	15%
	b) Fondos de inversión	1.262.440.331	0,42%	10%
	c) Títulos deuda sector privado			
	"AAA"	10.893.150.772	3,64%	70%
	"AA"	31.202.666.942	10,44%	50%
	"A"	2.403.605.536	0,80%	30%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones costarricenses, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2018					
		vencimiento en años					
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo	
BCCR	bem	3.685.422.445	6.681.088.101	-	2.145.241.058	12.511.751.604	
BCCR	bemv	-	-	11.512.728.628	6.851.637.228	18.364.365.856	
BCIE	bbce4	-	-	-	2.334.898.567	2.334.898.567	
BLAFI	ci	700.178.241	-	-	-	700.178.241	
BNSFI	F0507	468.535.170	-	-	-	468.535.170	
BPDC	bpd10	1.000.701.160	-	-	-	1.000.701.160	
BPDC	bpdz2	-	-	424.056.309	-	424.056.309	
BPDC	bpdz7	1.002.129.030	-	-	-	1.002.129.030	
BPDC	bpt6v	-	-	-	2.352.564.392	2.352.564.392	
BPDC	bpt9v	-	-	801.401.120	-	801.401.120	
BPDC	bpv1v	-	419.684.811	-	-	419.684.811	
BPDC	bpv2v	-	710.112.542	-	-	710.112.542	
BPDC	bpv3v	-	-	2.196.467.361	-	2.196.467.361	
BPDC	bpx3c	831.302.486	-	-	-	831.302.486	
BPDC	cdp	1.796.878.495	-	-	-	1.796.878.495	
BPROM	bpg2c	-	-	765.414.157	-	765.414.157	
BSJ	bsjbv	-	997.388.130	-	-	997.388.130	
BSJ	bsjcg	-	-	395.853.728	-	395.853.728	
BSJ	bsjco	-	-	791.315.200	-	791.315.200	
CATAY	ci	1.296.962.946	-	-	-	1.296.962.946	
FDESY	ci	5.510.792.905	-	-	-	5.510.792.905	
FIFCO	bfc2c	-	1.190.588.513	-	-	1.190.588.513	
FIFCO	bfc3c	-	-	-	295.762.338	295.762.338	
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.807.520.794	1.807.520.794	
G	tp	6.199.452.695	8.964.158.369	21.759.195.966	17.919.466.808	54.842.273.839	
G	tptba	-	874.783.856	-	50.640.789.413	51.515.573.269	
ICE	bic2	-	-	-	3.387.181.019	3.387.181.019	
ICE	bic3	-	1.245.469.226	-	-	1.245.469.226	
ICE	bic5	-	-	-	61.752.689	61.752.689	
ICE	bic6	-	-	-	1.900.539.619	1.900.539.619	
ICE	bice	-	-	5.207.363.241	-	5.207.363.241	
ICE	bif3c	-	-	9.367.501.663	-	9.367.501.663	
ICE	id292	-	-	-	11.000.000.000	11.000.000.000	
ICE	id310	-	-	-	15.500.000.000	15.500.000.000	
ICE	id326	-	-	-	25.804.000.000	25.804.000.000	
INSSF	F1208	502.898.202	-	-	-	502.898.202	
MADAP	bcor2	498.875.900	-	-	-	498.875.900	
MADAP	bcor3	900.272.385	-	-	-	900.272.385	
MADAP	bcor5	-	531.905.843	-	-	531.905.843	
MADAP	bcpkh	-	250.869.174	-	-	250.869.174	
MADAP	bmau3	-	-	500.243.005	-	500.243.005	
MUCAP	bcj1	496.387.425	-	-	-	496.387.425	
MUCAP	bcj4	-	799.832.112	-	-	799.832.112	
MUCAP	bmj3	-	800.088.056	-	-	800.088.056	
MUCAP	cph	2.403.465.580	-	-	-	2.403.465.580	
MUNSJ	bomd	-	486.897.073	-	-	486.897.073	
MUNSJ	bome	-	866.623.609	-	-	866.623.609	
SCOTI	bs17c	-	-	987.901.080	-	987.901.080	
¢		27.294.255.064	24.819.489.415	54.709.441.459	142.001.353.925	248.824.539.864	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones costarricenses, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2017				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
BCCR	bem	2.576.265.969	7.255.121.381	-	2.248.932.282	12.080.319.632
BCCR	bemv	-	-	11.400.541.477	6.884.045.806	18.284.587.283
BNCR	bncfc	240.209.448	-	-	-	240.209.448
BNCR	cdp	834.084.365	-	-	-	834.084.365
BNSFI	F0507	611.611.388	-	-	-	611.611.388
BPDC	bpdz2	-	-	424.337.230	-	424.337.230
BPDC	bpdz3	180.353.138	-	-	-	180.353.138
BPDC	bpdz5	105.104.372	-	-	-	105.104.372
BPDC	bpdz7	-	992.400.170	-	-	992.400.170
BPDC	bpt6v	250.269.900	-	-	2.383.339.364	2.633.609.264
BPDC	bpt9v	-	-	802.246.080	-	802.246.080
BPDC	bpv1v	-	419.392.764	-	-	419.392.764
BPDC	bpv2v	-	719.090.575	-	-	719.090.575
BPDC	bpv3v	-	-	2.217.519.319	-	2.217.519.319
BPDC	bpv6c	1.084.589.022	-	-	-	1.084.589.022
BPDC	bpx3c	-	844.790.102	-	-	844.790.102
BPDC	cdp	7.790.503.733	-	-	-	7.790.503.733
BPRM	bpc7c	402.152.920	-	-	-	402.152.920
BPRM	bpg2c	-	-	778.956.748	-	778.956.748
BSJ	bazsj	2.005.496.616	-	-	-	2.005.496.616
BSJ	bsjbv	-	985.618.270	-	-	985.618.270
BSJ	bsjeg	-	-	394.631.604	-	394.631.604
FDESY	ci	3.808.505.518	-	-	-	3.808.505.518
FIFCO	acom	394.821.167	-	-	-	394.821.167
FIFCO	bfc2c	-	1.191.557.589	-	-	1.191.557.589
FIFCO	bfc3c	-	-	-	307.860.399	307.860.399
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.806.056.346	1.806.056.346
G	tp	-	14.530.697.299	22.206.678.445	19.065.009.301	55.802.385.045
G	tptba	-	883.429.243	-	50.383.108.364	51.266.537.607
ICE	bic2	-	-	-	3.377.616.094	3.377.616.094
ICE	bic3	-	1.225.911.512	-	-	1.225.911.512
ICE	bic5	-	-	-	72.674.688	72.674.688
ICE	bic6	-	-	-	1.902.192.182	1.902.192.182
ICE	bice	-	-	5.209.285.130	-	5.209.285.130
ICE	bif3c	-	-	9.595.411.276	-	9.595.411.276
ICE	id292	-	-	-	11.000.000.000	11.000.000.000
ICE	id310	-	-	-	15.500.000.000	15.500.000.000
ICE	id326	-	-	-	6.327.000.000	6.327.000.000
INSSF	F1208	635.187.654	-	-	-	635.187.654
MADAP	bcor2	497.960.800	-	-	-	497.960.800
MADAP	bcor3	-	892.842.372	-	-	892.842.372
MADAP	bcor5	-	527.015.819	-	-	527.015.819
MADAP	bephk	-	250.526.905	-	-	250.526.905
MADAP	bcpv1	543.500.799	-	-	-	543.500.799
MADAP	bmau3	-	-	499.914.740	-	499.914.740
MUCAP	bcj1	-	498.513.610	-	-	498.513.610
MUCAP	bcj4	-	799.847.616	-	-	799.847.616
MUCAP	bmj3	-	790.401.728	-	-	790.401.728
MUCAP	cph	3.003.547.175	-	-	-	3.003.547.175
MUNSI	bomd	-	488.511.390	-	-	488.511.390
MUNSI	bome	-	866.764.393	-	-	866.764.393
SCOTI	bs17c	-	-	984.808.630	-	984.808.630
¢		24.964.163.984	34.162.432.738	54.514.330.679	121.257.834.826	234.898.762.227

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2018				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
AUSOL	bas\$a	¢ -	-	-	1.524.628.454	1.524.628.454
BCR	bco1\$	-	-	265.603.660	-	265.603.660
BCRSF	inm1\$	-	-	-	221.690.252	221.690.252
BCRSF	inm2\$	-	-	-	1.659.413.184	1.659.413.184
BIMPR	ci\$	850.088.660	-	-	-	850.088.660
BNSFI	fip1\$	-	-	-	135.661.379	135.661.379
BPDC	bb20\$	-	256.068.188	-	-	256.068.188
FDESY	b\$c15	644.500.611	-	-	-	644.500.611
FDESY	bd\$15	-	2.435.383.617	-	-	2.435.383.617
FDESY	ci\$	2.105.608.059	-	-	-	2.105.608.059
FGSFI	cre\$1	-	-	-	1.152.702.278	1.152.702.278
FGSFI	inm1\$	-	-	-	4.961.105.096	4.961.105.096
FPTG	bpgd\$	-	1.099.492.689	-	-	1.099.492.689
FPTG	bpge\$	-	-	1.298.059.298	-	1.298.059.298
FTCB	bft20	-	844.990.895	-	-	844.990.895
G	tp\$	-	1.204.865.398	1.843.738.091	7.258.900.924	10.307.504.413
G	tudes	-	-	11.274.122.368	1.024.861.561	12.298.983.930
ICE	bic1\$	-	-	6.881.305.729	-	6.881.305.729
ICE	bic3\$	-	-	2.844.216.931	-	2.844.216.931
ICE	bic4\$	-	4.322.633.111	-	-	4.322.633.111
ICE	bic5\$	-	-	-	551.970.557	551.970.557
ICE	bic6\$	1.439.076.413	-	-	-	1.439.076.413
ICE	bif4\$	-	-	-	1.762.285.617	1.762.285.617
INSSF	F1209	109.106.052	-	-	-	109.106.052
INTSF	inm\$2	-	-	-	1.334.372.242	1.334.372.242
MULTI	inm1\$	-	-	-	1.103.495.262	1.103.495.262
PRIVA	bp\$15	401.443.518	-	-	-	401.443.518
PSFI	finpo	-	-	-	2.590.929.677	2.590.929.677
RECOP	bra2\$	-	-	-	720.799.414	720.799.414
VISTA	inm1\$	-	-	-	1.282.273.824	1.282.273.824
¢		5.549.823.313	10.163.433.897	24.407.046.077	27.285.089.722	67.405.393.009

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2017				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
AUSOL	bem	-	-	-	1.649.555.761	1.649.555.761
BCRSF	bemv	-	-	-	256.630.741	256.630.741
BCRSF	bncfc	-	-	-	2.081.540.483	2.081.540.483
BIMPR	cdp	1.412.482.135	-	-	-	1.412.482.135
BPDC	F0507	235.796.730	-	-	-	235.796.730
BPDC	bpdz2	-	244.699.051	-	-	244.699.051
BPDC	bpdz3	371.563.937	-	-	-	371.563.937
FDESY	bpdz5	-	189.748.630	-	-	189.748.630
FDESY	bpdz7	570.205.328	-	-	-	570.205.328
FGSFI	bpt6v	-	-	-	1.137.996.688	1.137.996.688
FGSFI	bpt9v	-	-	-	3.785.490.214	3.785.490.214
FPTG	bpv1v	-	1.084.588.554	-	-	1.084.588.554
FPTG	bpv2v	-	-	1.377.854.567	-	1.377.854.567
FTCB	bpv3v	1.864.568.363	-	-	-	1.864.568.363
FTCB	bpv6c	-	838.733.937	-	-	838.733.937
G	bpx3c	-	1.183.408.246	1.152.823.369	7.592.718.737	9.928.950.352
G	cdp	-	-	11.267.883.928	1.002.020.690	12.269.904.618
ICE	bpc7c	-	-	6.678.160.967	-	6.678.160.967
ICE	bpg2c	-	-	2.776.126.725	-	2.776.126.725
ICE	bazsj	-	4.305.285.440	-	-	4.305.285.440
ICE	bsjbv	-	-	-	581.072.249	581.072.249
ICE	bsjcg	1.192.436.863	-	-	-	1.192.436.863
ICE	ci	-	-	-	1.815.582.308	1.815.582.308
INSSF	acom	15.641.288	-	-	-	15.641.288
INTSF	bfc2c	-	-	-	1.265.608.848	1.265.608.848
MUCAP	bfc3c	716.060.340	-	-	-	716.060.340
MULTI	bfc4c	-	-	-	1.040.843.072	1.040.843.072
PSFI	tp	-	-	-	2.385.587.708	2.385.587.708
RECOP	tptba	-	-	-	723.856.647	723.856.647
VISTA	bic2	-	-	-	1.227.120.609	1.227.120.609
¢		6.378.754.984	7.846.463.858	23.252.849.556	26.545.624.755	64.023.693.153

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Además, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que los valores adquiridos deben mantenerse en todo momento depositados en un banco autorizado para realizar actividad de custodia y que la aprobación del contrato recaea en la Superintendencia de Pensiones.

El Régimen mantiene un contrato suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica para custodiar y administrar las inversiones realizadas, aprobado por el Órgano de Dirección y la Superintendencia de Pensiones.

(10) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	2018	2017
Deducciones a cobrar al ICE (Nota 2)	¢ 610.347	18.975
Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (Nota 2)	39.614.370	-
Cuenta por cobrar Régimen de Garantías (Nota 2)	70.000	-
Cuentas por cobrar a los trabajadores	183.341	179.316
	¢ <u>40.478.058</u>	<u>198.291</u>

Las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones, corresponden a rendimientos obtenidos en las inversiones del Fondo de Prestaciones, que son trasladados a las cuentas patrimoniales del Régimen.

(11) Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones

Las cuentas y productos por cobrar corresponden a los intereses, rendimientos y los dividendos de las participaciones por cobrar a emisores nacionales y extranjeros, sobre las inversiones en valores efectuadas con fondos de la provisión para pensiones en curso de pago y de las reservas en formación.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los productos por cobrar generados por inversiones en títulos del mercado de valores, se presentan según se detalla:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	¢ 4.916.992.921	4.323.584.867

(12) Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de pensiones en curso de pago, se detalle como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	¢ 118.745.710.365	108.040.397.044
Capitalización de rendimientos, neto (Nota 18)	9.805.484.330	8.508.350.019
Aportes/traslados a provisión por jubilación a Pensión	23.801.026.546	12.887.640.251
Pago pensionados y beneficiarios	<u>(12.520.954.012)</u>	<u>(10.690.676.949)</u>
Saldo al final del año (Nota 4)	¢ <u>139.831.267.229</u>	<u>118.745.710.365</u>

(13) Movimiento del activo neto

El ICE aportó 4,50% de los sueldos totales (ordinarios y extraordinarios) de todos los empleados. El aporte de los empleados de 1% de su sueldo total (ordinario y extraordinario) y los ingresos por los rendimientos sobre las inversiones del Régimen, los cuales se capitalizan mensualmente a cada una de estas cuentas.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la cantidad de afiliados activos era 12.590 y 13.331, respectivamente.
El activo neto disponible para beneficios futuros durante los períodos 2018 y 2017, tuvo los siguientes movimientos:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	¢ 185.584.547.668	177.190.080.293
Aportes recibidos	13.946.649.575	12.132.329.549
Traslado de recursos a la provisión pensiones en curso de pago	(33.484.934.313)	(20.733.482.560)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 18)	9.805.484.330	8.508.350.019
Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones	(1.493.788.979)	(763.856.287)
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	(857.625.768)	(667.290.583)
Excedente no capitalizado (Nota 18)	925.140.761	857.625.768
Capitalización de excedentes (Nota 18)	16.963.878.092	13.345.180.932
Pérdida neta por valoración de mercado	(5.526.936.032)	(2.897.788.622)
Liquidación de funcionarios	(3.325.083.999)	(1.386.600.841)
Saldo al final del año	¢ <u>182.537.331.244</u>	<u>185.584.547.668</u>

(14) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son principalmente por los rendimientos de las inversiones en títulos del mercado de valores.

(15) Ajuste actuarial

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración no consideró necesario hacer algún ajuste actuarial. Se presenta un superávit en el 2018, que obedece al cambio en la cantidad de salarios promedio que se utilizan para el cálculo de la pensión complementaria, aprobado según acuerdo de Consejo Directivo en sesión #6274 del 28 de junio de 2018, asimismo, por la aplicación del oficio de SUPEN SP-489-2018 donde instruye al Régimen a no aplicar las ganancias o pérdidas no realizadas en las inversiones que no se tiene la intencionalidad de liquidar, esto para el escenario cerrado.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(16) Administración integral de riesgos

La Administración del Régimen, ha seguido una estrategia de mantener los rendimientos y nivel de pensiones a los beneficiarios y afiliados del mismo, de acuerdo con las expectativas de inflación y los ajustes por los estudios actuariales. Para ello, ha implementado medidas en los diferentes procesos y áreas del mismo, siendo las áreas de riesgos e inversiones relevantes dentro del Régimen, acordes con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria de apetito de riesgos aprobadas por el Régimen.

Composición del portafolio

Al 31 de diciembre de 2018, el Régimen administró una cartera de inversiones por un monto de $\text{¢}316.229.932.872$, valorado a precios de mercado, lo cual muestra un crecimiento del 5,47% anual, (cartera de inversiones por $\text{¢}298.922.455.380$ y crecimiento anual de 5,96% en el 2017).

Las inversiones del Régimen se encuentran concentradas en títulos a largo plazo, denominados en colones costarricenses, del sector Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, con tasas fijas y variables. Asimismo, el Régimen ha continuado una estrategia conservadora, donde se mantiene casi un 78,15% de sus saldos en colones (77,98% en el 2017), esto en concordancia con el hecho de que tanto, sus activos, como pasivos, están denominados en moneda nacional.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

a) Riesgos de mercado

El capital administrado por el Régimen se encuentra colocado en inversiones que cumplen con las regulaciones establecidas por la SUPEN, lo que permite minimizar el riesgo de los diferentes riesgos relacionados con el portafolio de inversiones.

b) Riesgo de precio

Para la medición de la volatilidad de los precios de los instrumentos que componen el portafolio del RPC-ICE, se utiliza el Valor en Riesgo (VaR). Esta herramienta permite determinar con un nivel de confianza determinado, a cuánto puede ascender la mayor pérdida posible en un intervalo de tiempo en donde se mide la volatilidad de los precios, tipos de cambio e inflación.

Los insumos que se usan para esta herramienta son el detalle de los instrumentos en los que tiene inversiones el Régimen y su correspondiente monto a valor de mercado, el precio diario correspondiente a cada inversión, así como el rendimiento de las mismas, tomados del Vector de Precios, cuyo proveedor durante el 2018 y 2017 fue el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPICA).

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el VaR total del portafolio de inversiones del Régimen osciló entre 0,36% y 0,29%, respectivamente (entre 0,13% y 0,11% en el 2017). Estos cálculos se realizan tomando en consideración un nivel de confianza del 99%.

De igual manera, el VaR durante el 2018 y 2017, se ubicó por debajo del límite establecido por el Comité de Riesgos de 0,60%, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo propuesto para la gestión de riesgo del Régimen.

El comportamiento del VaR aplica principalmente por las carteras denominadas en UDEs, del sector público con tasas fijas y calificaciones de riesgo AAA.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Sensibilidad del riesgo de precio

El análisis de sensibilidad aplicado al VaR, tiene como función evaluar qué pasaría con el Valor en Riesgo en condiciones anormales de mercado. Para ello, se aplica la máxima pérdida esperada en condiciones extremas de un día, considerando correlaciones entre los activos, tipos de cambio e inflación. De esta forma y según el análisis del entorno económico, se prevé las posibles pérdidas que se podrían ocasionar en el portafolio de inversión si las condiciones de mercado cambiaran abruptamente.

La Tabla N.1 muestra los resultados obtenidos durante el año 2018 y 2017, con relación a las pruebas de estrés del VaR:

Tabla 1
Pruebas de estrés del VaR
Enero – Diciembre de 2018

Mes	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, sin correlación en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, con correlación en los tipos de cambio e inflación
Enero	2,91%	0,71%	2,32%	0,46%
Febrero	2,91%	0,68%	2,40%	0,48%
Marzo	2,69%	0,64%	2,17%	0,51%
Abril	2,60%	0,62%	2,21%	0,53%
Mayo	2,09	0,61%	2,11%	0,50%
Junio	2,06%	0,59%	2,27%	0,53%
Julio	2,06%	0,59%	2,25%	0,52%
Agosto	1,50%	0,53%	1,87%	0,49%
Setiembre	1,51%	0,54%	1,91%	0,52%
Octubre	1,48%	0,53%	1,89%	0,45%
Noviembre	1,48%	0,54%	1,90%	0,44%
Diciembre	1,56%	0,23%	1,33%	0,14%

FUENTE: Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Tabla 1
Pruebas de estrés del VaR
Enero – Diciembre de 2017

Mes	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, sin correlación en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, con correlación en los tipos de cambio e inflación
Enero	2,13%	0,57%	1,67%	0,57%
Febrero	2,16%	0,56%	1,87%	0,57%
Marzo	2,15%	0,56%	1,86%	0,57%
Abril	2,14%	0,56%	1,86%	0,56%
Mayo	2,15%	0,56%	1,81%	0,56%
Junio	2,20%	0,56%	1,84%	0,56%
Julio	2,55%	0,56%	2,20%	0,56%
Agosto	2,53%	0,56%	2,14%	0,56%
Setiembre	2,66%	0,56%	1,97%	0,56%
Octubre	2,76%	0,56%	2,04%	0,56%
Noviembre	2,71%	0,56%	2,42%	0,56%
Diciembre	2,68%	0,57%	2,41%	0,57%

FUENTE: Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero.

Como se puede observar, realizando pruebas de stress testing para determinar la máxima pérdida esperada en condiciones anormales de mercado, observándose un escenario extremo de 2,91% para el año 2018 (2,68% para el año 2017), en el caso del stress testing sin correlación del Modelo VaR y sin correlación de tipo de cambio e inflación.

c) Riesgo de tasas de interés

Para el año 2018, se observó una disminución en el nivel de sensibilidad de la cartera total, ubicándose entre 1,64% y 1,25%, para enero y diciembre, respectivamente (1,75% y 1,65% en el 2017). Este movimiento hacia la baja, estuvo impulsado por la menor sensibilidad en la cartera de colones costarricenses, variable y Gobierno.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Cabe señalar, que, ante una variación en un tanto por ciento en la tasa de interés del mercado, el valor del portafolio de inversiones del Régimen variará en forma inversa.

Sensibilidad del riesgo de tasa de interés

Bajo los análisis de sensibilidad se realizaron estimaciones sobre posibles pérdidas monetarias esperadas ante movimientos adversos en las tasas de interés. Estos escenarios efectuados, indicaron que, tal y como se espera a un nivel teórico, entre mayor sean el nivel de sensibilidad existente y la variación de tasas, mayor la pérdida monetaria esperada. De acuerdo con cálculos efectuados a diciembre 2018, se realizaron escenarios simulando variaciones para la tasa básica pasiva (TBP) en 0,25%, 0,50% y 0,75% acorde con los niveles del cierre de mes, por consiguiente, se generaron los escenarios descritos en la Tabla N.2:

Tabla 2

Pruebas de estrés de riesgo tasa		
Variación en tasas	Variación del valor del portafolio 2018	Variación del valor del portafolio 2017
0,25%	(1.015.756.750)	(1.236.242.052)
0,50%	(2.031.513.499)	(2.472.484.104)
0,75%	(3.047.270.249)	(3.708.726.156)

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero.

d) Indicadores de rentabilidad ajustada por riesgo

- Indicador de desempeño

El indicador de desempeño durante el año 2018, mostró que la rentabilidad esperada del portafolio ha cubierto el riesgo del mismo en 4,66 veces en promedio al cierre de año 2018 (4,13 veces en promedio para el 2017). Asimismo, osciló entre 4,66 y 4,87 veces desde enero a diciembre de 2018 (3,82 y 4,69 veces en el año 2017). Cabe señalar que este indicador se encuentra por encima del límite inferior establecido en al menos una vez.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Índice de Sharpe

El índice de Sharpe ha oscilado durante el año 2018, entre un 6,55 y 10,87 (7,58 y 10,59 en el año 2017). De acuerdo con los datos anteriores se puede afirmar que durante este período se ha encontrado acorde con el límite establecido por el Comité de Riesgos, en el cual el indicador debe ser al menos mayor a cero.

e) Riesgo de liquidez

Para la medición del riesgo liquidez se utiliza el indicador de cobertura de liquidez, que toma como insumos el coeficiente de liquidez y los activos líquidos del Régimen.

En virtud de los análisis de riesgos de liquidez realizados por la Unidad de Riesgo (UR) durante el año 2018, en ningún mes se estimaron salidas superiores a los activos líquidos del Régimen, por lo que no existió presencia de Riesgo Liquidez durante el 2018.

El cálculo de la cobertura de liquidez que indica la cantidad de veces que cubren los activos líquidos las salidas estimadas, osciló durante el 2018, entre 5,8 y 4,7 veces (entre 9,7 y 5,3 veces en el 2017), cumpliendo con el límite de gestión de riesgo establecido de al menos 2 veces.

f) Riesgo de crédito

Para el análisis del riesgo de crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

Asimismo, durante el año en análisis se evidencia que se obtienen niveles de alrededor del 5,67% para el 2018 (5,82% para el 2017) de riesgo de crédito del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite establecido por el Comité de Riesgos en 10% del total de la cartera.

g) Riesgo operativo

La medición del riesgo operativo se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante la metodología de valoración de riesgo y el procedimiento UAIR-PR-01.

(Continúa)

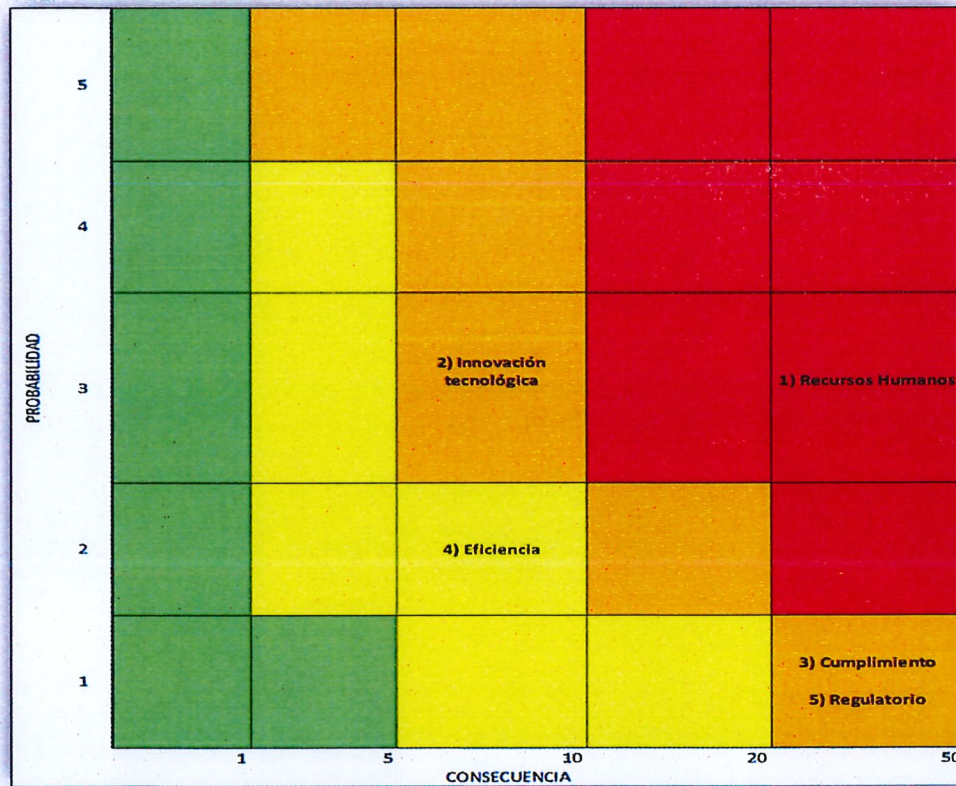
Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Con base en la metodología descrita, se efectuó la valoración de riesgo expuesto al comité de riesgos a finales del año 2018.

Asimismo, en la Tabla N.3 se muestra el mapa de riesgos con su nivel de riesgo operativo, acorde con el marco de gestión de riesgos y el apetito de riesgos declarado en el RPC en el 2018.

Tabla N 3
Mapa de riesgos residual riesgo operativo para el Régimen 2018



Fuente: Unidad de Riesgo.

Para el riesgo recurso humano, se tiene un plan de acción aprobado por el Comité de Riesgo y la Junta Administrativa, relacionado con la creación de plazas para el área de Contabilidad, Tecnología de Información y la Unidad de Riesgo.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

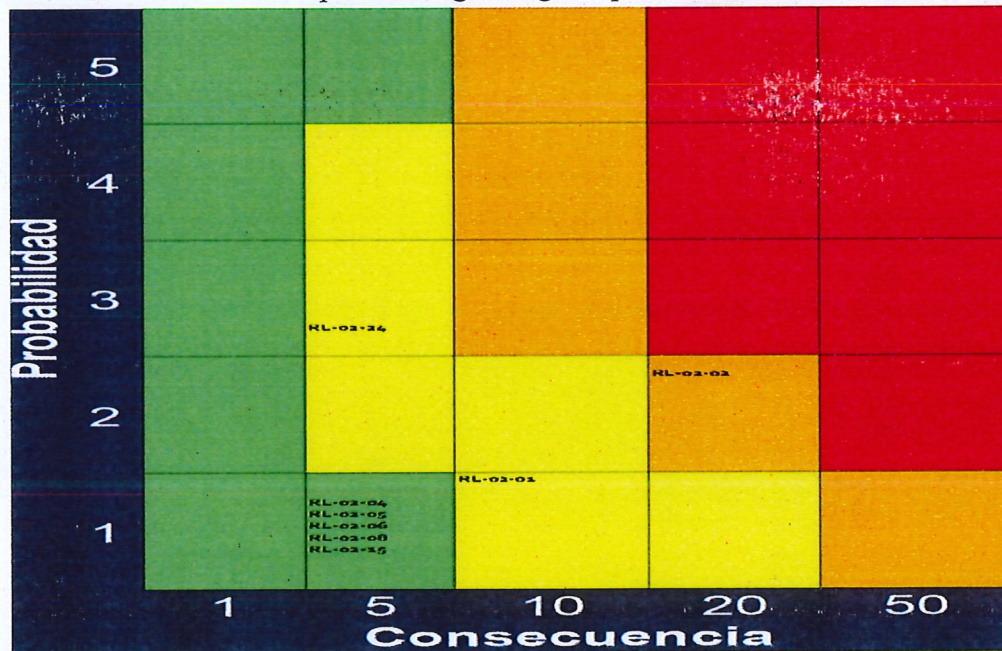
Notas a los Estados Financieros

h) Riesgo legal

La medición del riesgo legal se realiza de acuerdo la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en la Tabla N.4 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo legal para el Régimen en el 2018.

Tabla 4
Mapa de Riesgos Legales para el RPC 2018



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero.

- R-01: Documentación
- R-02: Legislación
- R-04: Op. no reveladas intencionalmente.
- P-05: Op. no autorizadas.
- R-06: Valoración erróneas de posición.
- R-08: Fraude
- R-15: Soborno /Cohecho
- R-24: Confusión de clientes.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

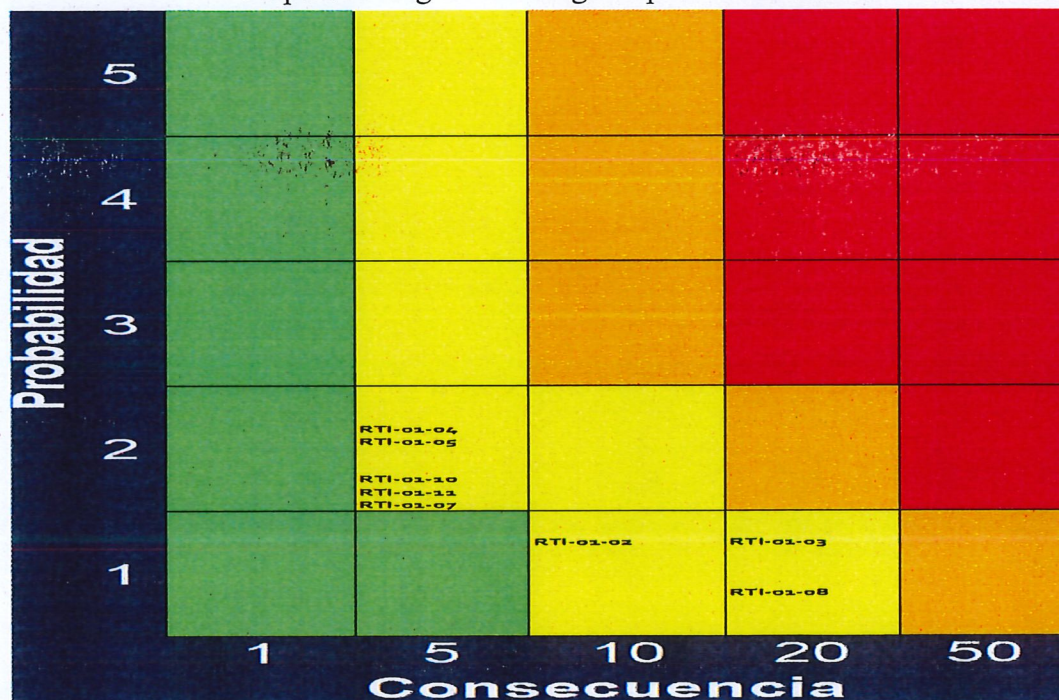
Notas a los Estados Financieros

i) Riesgo Tecnológico

La medición del riesgo tecnológico se realiza de acuerdo la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en la Tabla N.5 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo tecnológico para el Régimen en el 2018.

Tabla 5
Mapa de Riesgos Tecnológicos para el RPC 2018



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Riesgo Financiero

Donde:

RTI-01-02 Integridad

RTI-01-03 Acceso

RTI-01-04 Disponibilidad

RTI-01-05 Infraestructura

RTI-01-08 Naturales

RTI-01-10 Software

RTI-01-11 Hardware

RTI-01-07 Personal.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(17) Activo restringidos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Régimen no mantiene activos restringidos.

(18) Distribución de excedentes

En los años terminados el 31 de diciembre, el Régimen distribuyó excedentes en la siguiente forma:

	2018	2017
Capitalización de excedentes	¢ 26.836.877.415	22.043.866.137
Menos:		
Capitalización de aportes personales (Nota 13)	(4.977.670.547)	(4.049.178.311)
Capitalización de aporte institucional (Nota 13)	(11.986.207.545)	(9.296.002.621)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 13)	(9.805.484.330)	(8.508.350.019)
Más:		
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	857.625.768	667.290.583
Excedente no capitalizado	¢ 925.140.761	857.625.769

(19) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que son llevados al valor razonable, se muestra en el siguiente detalle:

	2018	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Efectivo	¢ 1.419.275.780	1.419.275.780
Inversiones en valores	316.229.932.872	316.229.932.872
	¢ 317.649.208.652	317.649.208.652
	2017	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Efectivo	¢ 1.286.937.860	1.286.937.860
Inversiones en valores	298.922.455.380	298.922.455.380
	¢ 300.209.393.240	300.209.393.240

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Estimación del valor razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de activos netos:

(a) Efectivo

Para el efectivo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en valores.

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Al 31 de diciembre de, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2018			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>300.707.750.254</u>	<u>1.080.539.424</u>	<u>14.441.643.194</u>	<u>316.229.932.872</u>
		2017			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>284.479.196.686</u>	<u>1.262.440.331</u>	<u>13.180.818.363</u>	<u>298.922.455.380</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.
- Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Al 31 de diciembre, el detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	¢ 13.180.818.363	10.121.433.362
Compras	1.029.989.938	2.530.184.022
Cambios en el valor	230.834.893	529.200.979
Saldo final	¢ 14.441.643.194	13.180.818.363

(20) Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se presentan ajustes a los estados financieros.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(21) Contratos y convenios

Contrato de custodia

BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica brinda al Régimen los servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales, relacionados con los valores que conforman la cartera de inversiones que mantiene el Régimen mediante contrato emitido en octubre de 2007.

Contrato de servicios tecnológicos

El Régimen tiene contrato con la empresa NOVACOMP, S.A. para el mantenimiento de todos los módulos del sistema SIFGA. A partir de setiembre de 2014, se renueva contrato el cual se encuentra vigente. El principal mantenimiento que se le dio al sistema para este régimen fue en el periodo 2017 y fue el diseño y programación de un módulo de planillas que permite aplicar deducciones autorizadas por el pensionado para pagar a terceras personas, a diciembre 2018 se encontraba en el periodo de pruebas.

Contrato de valoración de cartera de inversiones

Desde el 2008, el Régimen tiene contrato con la empresa Proveedora Internacional de Precios de Centroamérica (PIPICA), que es la encargada de suministrar el vector de precios para realizar la valoración de las inversiones a precios de mercado. Este contrato se renueva anualmente en el mes de junio.

A partir de julio de 2012, este contrato es administrado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos del ICE (UAIR), el Régimen de Pensiones, sólo tiene acceso al sistema de PIPICA para descargar los vectores de precios.

Contratos con la Bolsa Nacional de Valores

Desde el 16 de noviembre de 2009, el Régimen tiene contrato de servicios de acceso a los Sistemas de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas), cuya plataforma transaccional, permite disponer de acceso a consulta, relacionada con información sobre la sesión de bolsa, de manera actualizada y oportuna.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El 23 de noviembre de 2012, fue firmado el Contrato de Servicios de Acceso al Sistema SI-BO de la Bolsa Nacional de Valores, el cual es una herramienta de análisis de información de acceso a indicadores de gestión de la Bolsa Nacional de Valores.

Los anteriores contratos se realizan en cumplimiento con la norma INTE 30-01-01-08, principio 4, específicamente 4.2.2 (4.2.3 inciso (a) y 4.2.3 inciso (b)); la cual establece que se debe disponer de sistemas de información que apoyen el proceso de toma de decisiones.

(22) Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

En el 2018 y 2017, tanto los ingresos, como gastos mostrados en este estado, se liquidan de forma mensual y su resultado neto se capitaliza en las cuentas de aportes y provisión pensiones. Para efectos de presentación, se muestra este estado con el monto acumulado de los meses de enero a diciembre de cada año.

(23) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó adoptar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la adopción, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros, y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El oficio C.N.S 413-10 fue modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2014, celebradas el 2 de abril de 2013, y define las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el IASB como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero del 2011, con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Mediante el oficio CNS-1389/06, CNS-1390/08 3430-2017, con fecha del 25 de enero de 2018, el CONASSIF sometió a consulta pública el proyecto Reglamento de Información Financiera a entidades y gremios, que de acuerdo con el considerando X del proyecto, en la sesión 1298-2016, del 22 de noviembre de 2016, dispuso que la base contable regulatoria sea objeto de una revisión con el propósito de que se implementen las NIIF, más recientes, poniendo especial énfasis en el tema de valoración de instrumentos financieros. Finalmente, el CONASSIF mediante los numerales 1 y 3, de los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, que tiene por objeto regular la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias, fusionando así en un solo marco normativo, derogando el Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros, y quedaría derogada cualquier otras disposiciones de igual o inferior rango en materia de normativa contable que se opongan en el momento que quede vigente. El Reglamento de Información Financiera regirá a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones en sus transitorios que inician en el año 2019.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(24) Autorización para emisión de estados financieros

La Junta Administrativa del Régimen autorizó el 28 de marzo de 2019, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.